

Una contrarreforma contra la prosperidad

José María Rotellar

El Congreso ha avalado, finalmente, la contrarreforma laboral del Gobierno, con el concurso, entre otros, de Ciudadanos, que ha votado, inexplicablemente a favor de introducir esa mayor rigidez en el mercado laboral, por mucho que no fuese tan malo como se esperaba. Puede que no sea tan agresiva la contrarreforma, pero es peor, luego, si empeora, ¿por qué avalarla?

Tanto el ministro Félix Bolaños como la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, lo han dicho muy claro: "Votar no a la reforma laboral del Gobierno es votar a favor de la reforma laboral de 2012 del PP". Con esa afirmación, era, por tanto, absurdo que le pidiesen al principal partido de la oposición su voto a favor, como es obvio, y el PP ha hecho lo que tenía que hacer, que es votar en contra del empeoramiento del mercado laboral. Y habida cuenta de que la reforma impulsada por el PP permitió flexibilizar el mercado de trabajo e incentivar la contratación, con la creación de, al menos, casi 3 millones de puestos de trabajo, resulta absurdo que la hayan apoyado partidos como Ciudadanos.

De la misma manera, es absurdo el apoyo que Sánchez ha conseguido de la CEOE, que avala la reforma laboral bajo el señuelo de que no modificará nada de lo esencial de la reforma de 2012, pese a haber dicho en reiteradas ocasiones que derogaría lo que ellos llamaban "aspectos más lesivos" de la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno del PP. La organización empresarial ha creído a Sánchez y ha acordado ratificar dicha reforma, cometiendo, a mi juicio, un grave error.

Ya a finales de 2019 Sánchez le dijo a la CEOE, para disimular, que no tocaría el salario mínimo sin hablar con los agentes sociales y que no entregaría ningún ministerio económico a Podemos. El salario mínimo lo ha subido sin consenso y el Ministerio de Trabajo se lo dio a Podemos. Ahora, quiere volver a subir el salario mínimo en contra de los empresarios. ¿De verdad la CEOE va a creer ahora esto de la reforma laboral? La patronal debería tener claro que Sánchez no es de fiar. Una cosa es que por respeto institucional se reúna con él, lo escuche y atienda, lógicamente, pero debe aprovechar esas reuniones para expresarle su rechazo frontal, firme y rotundo a todas las medidas nocivas para la economía, rechazo que deberían también escenificar en sus comparecencias ante la prensa tras dichas reuniones, porque si no lo hacen, si no son firmes y van a tratar de ser comprensivos, el daño a la economía será mucho mayor. El Gobierno aplicará esas medi-

Lo contenido en la reforma aprobada ayer es muy probable que sólo sea el comienzo de una derogación profunda en el futuro, según el Ejecutivo vea que necesita apoyos para poder continuar en el Gobierno a lo largo de la legislatura. Vendrá también el SMI y una subida de impuestos.



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, aplaude la aprobación de la reforma laboral y observa a las vicepresidentas Nadia Calviño y Yolanda Díaz, y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

das dañinas, pero hasta que se vea su efecto tratará de vender que incluso tienen el consenso de la patronal.

Como digo, si una reforma está bien, no hay que tocarla, salvo que sea para mejorarla y flexibilizarla, cosa que no hace el Gobierno en la reforma que propone, que es perjudicial –o puede llegar a serlo– por diversos motivos:

1 Aunque los convenios de empresa prevalezcan frente a los sectoriales, no lo harán en uno de los temas esenciales: **la negociación salarial**. Así, muchas pymes se verán obligadas a aumentar sus costes a un nivel que no pueden soportar, con presión, además, sobre la inflación, ya que puede desembocar en una peligrosa espiral precios-salarios.

2 Además, en el resto de temas, **los sindicatos podrán lograr que también prevalezcan los convenios sectoriales** sobre los de empresas, presionando a los grupos políticos para que esta contrarreforma no acabe aquí, sino que pueda ir profundizándose en ella en los tiempos venideros. Por tanto, la firma del acuerdo tener peores consecuencias a las que ahora se perciben –malas, en cualquier caso–, y con un Gobierno en constante pelea no hay garantía de que no sea así. La propia vicepresi-

La mayor rigidez introducida pone en riesgo la mejora de la prosperidad

La aprobación de la reforma puede quedar en el aire, según el reglamento del Congreso

¿De verdad la CEOE va a creer ahora los compromisos con la reforma laboral?

denta Calviño ha dicho en una entrevista que no puede garantizar que nunca la tocarán. Ese riesgo va a ser permanente, especialmente si Sánchez necesita el apoyo de sus socios de investidura que han votado en contra de la contrarreforma laboral, ya que será, a buen seguro, moneda de cambio.

3 Se mantiene la prohibición de despedir tras un ERTE, cosa que puede hacer cerrar a muchas empresas en dificultades, destruyendo, así, más puestos de trabajo. Adicionalmente, limita la temporalidad

de los contratos por obra y servicio, cuando muchas empresas realmente los necesitan, sumiéndolas en un aumento de costes.

4 Recupera la ultraactividad plena, de manera que los convenios serán prorrogados ilimitadamente hasta que haya nuevo acuerdo, frente al límite anual actual. Esto supone dar un poder ilimitado a los sindicatos y llevar al máximo sus reivindicaciones, ya que saben que ilimitadamente estará en vigor el convenio vencido hasta nuevo acuerdo, por mucho que digan que cabe la posibilidad de introducir el arbitraje.

5 Es una reforma hecha a espaldas de la UE, cosmética frente a ella, para cubrir el expediente, y nociva, al ser el punto de partida de la derogación de la reforma de 2012, realizada por el Gobierno del PP, que creó las bases para que, primero, cesase la destrucción de empleo heredada entonces; se estabilizasen la economía y el mercado laboral, después; y, finalmente, que estableciese el marco para que, como he dicho antes, empresas y profesionales, con su esfuerzo y trabajo, creasen esos casi 3 millones de empleos. Sólo el efecto de la reforma de 2012, impulsó de manera directa entre 2012 y 2018 la creación de 800.000 em-

pleos, que con el efecto indirecto por mejora del entorno económico y expectativas se amplió hasta casi 3 millones de nuevos puestos de trabajo según el dato de afiliados a la Seguridad Social. No se entiende que, ahora, todo se arriesgue.

Toda esa prosperidad lograda con aquella reforma es lo que, con este acuerdo, se está poniendo en peligro. Lo contenido en ella es muy probable que sólo sea el comienzo de una derogación profunda en el futuro, según el Ejecutivo, como he mencionado antes, vea que necesita apoyos para poder continuar en el Gobierno a lo largo de la legislatura, pues la visión política del presidente Sánchez se reduce a eso: a estar, a permanecer lo máximo posible en el poder, sacrificando cualquier otro principio, valor o actuación.

La CEOE sabrá muy bien qué es lo que ha tiene que hacer, por supuesto, pero con acuerdos como éste se avala el intervencionismo económico con la marcha atrás. Así como lo sabrán los partidos que han apoyado dicha reforma. ¿Qué vendrá después, además de la posible profundización en la rigidez del mercado laboral? El salario mínimo y una subida masiva de impuestos, que el propio Instituto de Estudios Económicos de la CEOE ha estimado que puede destruir un millón de empleos.

Por tanto, la mayor rigidez introducida por la contrarreforma no es que no ayude a la mejora de la prosperidad, sino que, directamente, la pone en riesgo. Esta contrarreforma es una reforma laboral contra la prosperidad. Quienes la hayan apoyado, de una u otra forma, deberían reflexionar sobre su parte de responsabilidad en el riesgo que dicha contrarreforma supone para la generación de actividad económica y empleo.

Todo ello, en medio de la polémica a raíz de un error informático que trató de subsanar un diputado del Grupo Popular, pero cuya petición afirma que le denegó la presidencia del Congreso. Como el PP afirma que la presidencia no consultó con el diputado telefónicamente la conformidad con el sentido del voto telemático, como especifica el reglamento del Congreso, ni parece tampoco que la mesa se reuniese para decidir si permitía al diputado votar presencialmente y anular su voto telemático, siguiendo también el mismo reglamento, la aprobación de la reforma puede quedar en el aire y, finalmente, no salir, lo cual sería una buena noticia. Pero eso no quita para que los grupos que conscientemente votaron a favor de dicha contrarreforma no sean responsables de la merma de prosperidad que su apoyo a la misma puede ocasionar.

Profesor de la UFV